

	PLAN DE GASTO PÚBLICO	FECHA ELABORACIÓN: 23-01-2023
	CODIGO: PRE-PL-002	FECHA ACTUALIZACIÓN: 30-01-2024
	VERSION: 2	PAGINA: 0-5
		REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No. 2 de 2024

PLAN DE GASTO PÚBLICO



2024

	PLAN DE GASTO PÚBLICO		FECHA ELABORACIÓN: 23-01-2023
	CODIGO: PRE-PL-002		FECHA ACTUALIZACIÓN: 30-01-2024
	VERSION: 2		PAGINA: 1-5
			REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No. 2 de 2024

Contenido

1. OBJETIVO:.....	2
2. ALCANCE:	2
3. RESPONSABLE	2
4. DEFINICIONES.....	2
5. DESARROLLO	2
5.1. RESULTADO VIGENCIA 2023.	2
5.2. METODOLOGÍA PARA LA VIGENCIA 2024	3
5.3. ANEXO.....	4
6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS	4
7. CONTROL DE MODIFICACIONES.....	5

	PLAN DE GASTO PÚBLICO	FECHA ELABORACIÓN: 23-01-2023
	CODIGO: PRE-PL-002	FECHA ACTUALIZACIÓN: 30-01-2024
	VERSION: 2	PAGINA: 2-5
		REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No. 2 de 2024

1. OBJETIVO:

Optimizar el uso racional de los recursos públicos, promoviendo la cultura del ahorro y la aplicación de controles y medidas que permitan que la ESE ISABU sea una entidad austera y eficiente.

2. ALCANCE:

Desde la aprobación del presupuesto para la vigencia 2024, se aprueban los montos iniciales y sus modificaciones para la ejecución del presupuesto desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, momento en el cual se cierra la vigencia fiscal en el presupuesto.

El Plan de Gasto Público debe ser de estricto cumplimiento por todos los servidores públicos y contratistas de la ESE ISABU en el desarrollo de sus funciones y actividades.

3. RESPONSABLE

Proceso de Gestión Financiera.

4. DEFINICIONES

Austeridad: Hace referencia a la reducción del gasto por parte de la administración con el objetivo de reducir el déficit presupuestal

Eficacia: Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Optimizar: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

5. DESARROLLO

5.1. RESULTADO VIGENCIA 2023.

En el Plan de Gasto Público para la vigencia 2023 se contemplaron las siguientes actividades con los siguientes resultados:

	PLAN DE GASTO PÚBLICO		FECHA ELABORACIÓN: 23-01-2023
	CODIGO: PRE-PL-002		FECHA ACTUALIZACIÓN: 30-01-2024
	VERSION: 2		PAGINA: 3-5
			REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No. 2 de 2024

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Resultado
1	Elaborar el plan de Gasto Público para la vigencia 2023	Elaboración el documento Gasto Público para la ESE ISABU.	Profesional Especializado - Financiera	El área de presupuesto elaboró el Plan de Gasto Público, el cual fue presentado y aprobado por en el comité CIGD, aprobado a través del acta No. 2 del 30 de enero de 2023. Plan publicado en página web institucional Documento plan Link: https://isabu.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/PRE-PL-002-PLAN-GASTO-PUBLICO-2023.pdf . Porcentaje de cumplimiento: 100%.
2	Realizar socialización a través de correo electrónico del Plan de Gasto Público para la vigencia 2023 las Subgerencias.	La Profesional Especializado del área financiera, socializará mediante correo electrónico de los Subgerente el Plan de Gasto Público para la vigencia 2023	Profesional Especializado - Financiera	El área de presupuesto realizó la socialización del Plan de Gasto Público a través del correo electrónico socializado a todos los líderes de procesos y oficina generadoras de necesidades el Plan, excel del Plan y link de publicación del Plan en la página web institucional. Se socializó el día 15 de febrero de 2023. Porcentaje de cumplimiento: 100%
3	Realizar medición y análisis trimestral del indicador de Equilibrio presupuestal con reconocimientos de la vigencia 2023.	La Subgerente Administrativa, junto con la Profesional Especializado del área Financiera, realizar trimestralmente medición y análisis del indicador de equilibrio presupuestal con reconocimientos de la vigencia 2023	Subgerente Administrativa – Profesional Especializado Financiera	El área de presupuesto realizó medición y análisis del I, II, III y IV trimestre de la vigencia 2023 del indicador de equilibrio presupuestal con reconomiento. Este último con un resultado del 1.34 siendo favorable este indicador para la entidad, toda vez que nuestro reconocimiento fue superior que los gastos comprometidos en la vigencia 2023. Porcentaje del indicador presupuestal con reconomiento: 1.34 Porcentaje de cumplimiento actividad: 100%

5.2. METODOLOGÍA PARA LA VIGENCIA 2024

Identificación de necesidades organizacionales para gestión presupuestal.

Presupuesto participativo, en sus componentes de funcionamiento, inversión y plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal. Verificación de la disponibilidad presupuestal para su respectiva ejecución.

Ejecución del presupuesto aprobado de la respectiva vigencia.

Inclusión de proyectos de administrativos, de talento humano, e inversión, entre otros; en la planeación anual del presupuesto.

Dando cumplimiento a lo anterior la Subgerencia Administrativa, a través de comunicación de fecha 14 de agosto de 2023, allego solicitud formal a los diferentes líderes de la E.S.E ISABU con el fin de realizar la programación de presupuesto de gastos para la vigencia 2024 y el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a las diferentes necesidades de bienes y servicios que correspondan a cada una de las dependencias.

La Subgerente Administrativa, junto con la Profesional Especializada del área Financiera, realiza proyección de ingresos para la vigencia 2024, conforme a lo anterior se realiza la proyección de los gastos de funcionamiento y operación comercial para la vigencia 2024.

	PLAN DE GASTO PÚBLICO	FECHA ELABORACIÓN: 23-01-2023
	CODIGO: PRE-PL-002	FECHA ACTUALIZACIÓN: 30-01-2024
	VERSION: 2	PAGINA: 4-5
		REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No. 2 de 2024

Producto del mismo, se realiza el anteproyecto de presupuesto que aplica para la vigencia 2024, siendo presentado y sustentado ante la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, para su aprobación.

Mediante Acuerdo No. 011 de 6 de octubre de 2023, la Junta Directiva de la E.S.E ISABU, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024.

Seguidamente, se solicita al área de comunicación la publicación en la página web de la entidad del Acuerdo No. 011 antes referido.

Tabla 1 Actividades del Plan de Gato Público

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Formato
1	Elaborar el plan de Gasto Público para la vigencia 2024.	Elaboración del documento Gasto Público para la ESE ISAB.	Profesional Especializado - Financiera	Formato Plan Gasto Público
2	Realizar socialización a través de correo electrónico del Plan de Gasto Público para la vigencia 2024 las Subgerencias.	La Profesional Especializado del área financiera, socializará mediante correo electrónico de los Subgerente el Plan de Gasto Público para la vigencia 2024	Profesional Especializado - Financiera	Formato Plan Gasto Público
3	Realizar medición y análisis trimestral del indicador de Equilibrio presupuestal con reconocimientos de la vigencia 2024.	La Subgerente Administrativa, junto con la Profesional Especializado del área Financiera, realizar trimestralmente medición y análisis del indicador de equilibrio presupuestal con reconocimientos de la vigencia 2024	Subgerente Administrativa – Profesional Especializado Financiera	Ficha del indicador

Fuente: Gestión financiera

5.3. ANEXO

- Acuerdo No. 011 de 6 de octubre de 2023.
- Formato Plan de Acción Estratégico e Institucional, Código: PLA-F-012.

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Constitución Política, Artículo 209: la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía.
- Decreto 26 de 1998 Por la cual se dictan normas de austeridad en el gasto público. Congreso de la Republica.
- Decreto 1737 DE 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 612 de 2018 integra los planes institucionales y las estrategias del Plan de Acción.

	PLAN DE GASTO PÚBLICO	FECHA ELABORACIÓN: 23-01-2023
	CODIGO: PRE-PL-002	FECHA ACTUALIZACIÓN: 30-01-2024
	VERSION: 2	PAGINA: 5-5
		REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No. 2 de 2024

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Realizada por
1.0	23-01-2023	Documento nuevo	Profesional Especializado - Financiera
2.0	30-01-2024	Actualización del ítem 2. Alcance Inclusión numeral 5.1 resultado vigencia 2023. Inclusión numeral 5.2 metodología para la vigencia 2024. Actualización de los párrafos 5, 6, 7, 8 del numeral 5.2 denominado metodología para la vigencia 2024. Actualización numeral 5.3 anexo.	Profesional Especializado - Financiera